

Bogotá D.C, 28 de Octubre de 2026

Señores: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA POR UN (1) MES – CONTRATO No. 4233000-515-2026

Por medio de la presente, CONSTRUCTORA GED S.A.S., identificada con NIT 900337315-7, en calidad de contratista del contrato de la referencia, cuyo objeto es *"Contratar el suministro e instalación de señalización táctil en piso o podotáctil, en cumplimiento de la norma de accesibilidad en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*, se permite solicitar formalmente una prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de un (1) mes, teniendo en cuenta que la fecha de terminación actualmente establecida corresponde al 8 de noviembre de 2026.

La presente solicitud obedece a que la empresa fabricante de los elementos de señalización podotáctil presenta actualmente una alta demanda de producción y suministro, como consecuencia de los diferentes proyectos de infraestructura, adecuación y accesibilidad que se vienen desarrollando en la ciudad de Bogotá. Esta situación ha generado una ampliación en los tiempos habituales de fabricación y entrega de los materiales solicitados, afectando directamente la programación prevista para las actividades de instalación.

En este sentido, resulta necesario contar con un plazo adicional que permita garantizar la disponibilidad y recepción de los elementos requeridos, así como disponer del tiempo necesario para ejecutar adecuadamente las actividades contratadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por la entidad.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la aprobación de una prórroga de un (1) mes, extendiendo el plazo de ejecución contractual hasta el día 8 de diciembre de 2026, con el propósito de superar las dificultades relacionadas con el suministro de los materiales y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución del contrato y con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Cordialmente,



Edison Ricaurte Diaz
CC: 93.391.901 de Ibague
Represente legal constructora GED S.A.S
NIT: 900337315-7